



19 de octubre de 2018

Folio No.: 85/2017-2018

Asunto: “Mi Contabilidad”. Herramienta digital para declaración de impuestos para micro, pequeños y medianos empresarios.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mediante la Presidencia, a cargo del C.P.C. José Besil Bardawil, hace de su conocimiento que, a partir del primero de octubre, el Servicio de Administración Tributaria pone a disposición del público, la herramienta *Mi Contabilidad* para que las personas físicas no asalariadas presenten sus obligaciones fiscales cada mes. Esta herramienta digital permite a micro, pequeños y medianos empresarios calcular y declarar sus impuestos de modo más fácil y rápido.

Mi Contabilidad representa una oportunidad para empresas con ingresos hasta de 5 millones de pesos, para obtener beneficios en sus negocios, tales como rapidez y simplificación en la presentación de sus declaraciones del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto al valor agregado (IVA).

Ahora, en 2018 y con la actualización de la factura (3.3) la herramienta abre la ventana para que también las personas físicas con ingresos por actividad empresarial, servicios profesionales y arrendamiento utilicen *Mi Contabilidad*, la cual brinda transparencia y facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes en un solo sitio.

El beneficio más importante que presenta ahora esta herramienta es la facilidad de elegir y clasificar las facturas, lo que da certeza a los contribuyentes, facilita sus operaciones y brinda practicidad a los negocios.

De igual manera, *Mi Contabilidad* permite declarar más fácil y rápido los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y los definitivos de Impuesto al Valor Agregado (IVA); además, los contribuyentes no tendrán que presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) y tendrán por cumplido el envío al SAT del archivo de la Contabilidad Electrónica.

Para más información sobre el tema, puede acceder al sitio sat.gob.mx o solicitar orientación telefónica a través de MarcaSAT: 27 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país, y, en redes sociales por @SATMX en twitter y SAT México en Facebook.



Estas medidas de simplificación son posibles gracias al empleo de la tecnología que implementa el SAT en el ánimo de lograr que, para los contribuyentes, el cumplimiento de sus obligaciones sea fácil y rápido.

Ponemos a su disposición las siguientes ligas electrónicas, en donde podrán consultar diversos tutoriales para el uso de la herramienta:

Título	Liga
VI10080 Mi Contabilidad Tutorial Clasificador	https://youtu.be/xA6g1LrCcJg
VI10095 Mi Contabilidad Tutorial Arrendamiento	https://youtu.be/xBOJUpWL9gM
VI10096 Mi Contabilidad Tutorial Personas físicas	https://youtu.be/OXi1qCpjDc
VI10097 Mi Contabilidad Tutorial Empresarial	https://youtu.be/hPDc-q oxas
VI10098 Mi Contabilidad Tutorial Servicios Profesionales	https://youtu.be/WC_NeXuTZQg
VI10133 Mi Contabilidad Tutorial Determinación y pago	https://youtu.be/b6E34hnOGIM
VI10134 Mi Contabilidad Tutorial Detalle de ingresos	https://youtu.be/2dOmVMK3e7s
VI10135 Mi Contabilidad Tutorial Detalle de gastos	https://youtu.be/-k6JgcpxdeU
VI10136 Mi Contabilidad Tutorial Totales	https://youtu.be/Eg9Bcy-lbN8

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente 2017-2018

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP